

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE BOLIVAR - SANTANDER

E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA No 2011-058

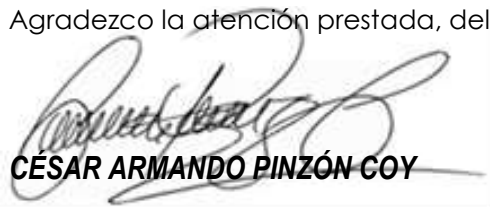
DTE.: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DDO: LAUREANO MOSQUERA HERREÑO

CÉSAR ARMANDO PINZÓN COY, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Tunja, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No 165.159 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito presento liquidación de crédito de la obligación conforme la tasa de interés bancario corriente en concordancia con lo dispuesto por el artículo 446 del CGP Y 884 del C.Co.

Por lo anterior me permito anexar liquidación de crédito para el proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada, del señor Juez,



CÉSAR ARMANDO PINZÓN COY

C.C.: 7.184.456 de Tunja

T.P.: 165.159 del C.S.J



Banco Agrario de Colombia
NIT 800.037.800-8

Tunja, Octubre de 2021

Señor
JUEZ 002 PROMISCUO MUNICIPAL BOLIVAR - SANTANDER
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: MOSQUERA HERREÑO LAUREANO
Identif. Demandado: 5600069
Obligación N°: 725060290059024

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 8 de Octubre de 2021
Días de Mora: 5444
Fecha de Desembolso: 8/24/2005
Monto de Desembolso: 5015000
Fecha Vencimiento final: 12/13/2006

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 4152307
Interés corriente	\$ 123933
Interés de mora	\$ 10644569
Otros conceptos	\$ 15775
TOTAL GENERAL	\$ 14936584

Cordialmente,


LAURA CAROLINA CASAS GARCÍA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías

Elaboró: ACP8091021

